

Idioma y poder: el caso del español

Posted on 17 de mayo de 2016 by Ángel Alonso-Cortés

Con la colaboración de: IBERDROLA ESPAÑA

1. Idioma y Poder

Este libro reúne veinticinco colaboraciones de especialistas en lingüística del español, que ejercen todos (menos uno) en universidades norteamericanas o inglesas. Su objeto es determinar cómo el idioma españolLengua designa «sistema de signos lingüísticos», mientras que idioma designa «lengua como reflejo de los rasgos propios de una comunidad». ha sido moldeado por causas que los autores llaman «metalingüísticas», «metadiscursivas» e ideológicas, es decir, causas exteriores al idioma, como la institucionalización del idioma, el poder político, la ortografía, su uso en las relaciones internacionales, el prestigio, el nacionalismo y el racismo, pero, en particular, la relación entre el poder político y la lengua española. Temporalmente, el libro abarca desde el siglo XIII hasta la Segunda República española.

La historia de la lengua española, o castellana, ha sido y es objeto de estudios muy técnicos

dentro del marco de la lingüística histórica. Esta parte de la lingüística se ocupa de la estructura del sistema de la lengua española en sus diversas épocas y de cómo ha evolucionado hasta hoy. Los aspectos metadiscursivos, como los institucionales, es decir, de cómo ha sido aceptada una lengua por una comunidad de hablantes, quedan a las puertas del estudio puramente técnico-lingüístico, que emplea métodos sólo lingüísticos para estudiar el sistema de la lengua y sus cambios. Que los aspectos institucionales y sociológicos queden a las puertas del estudio técnico no quiere decir que los filólogos y lingüistas no se hayan ocupado de aquéllos. Menéndez Pidal, en su portentoso estudio *Orígenes del español*, de 1926, ya acudió a la Historia de España para situar los fenómenos puramente lingüísticos de que se ocupaba.

Pero casi un siglo después, los modos de estudiar los aspectos institucionales han añadido nuevos instrumentos. Uno de éstos es la Sociolingüística, un híbrido entre Sociología y Lingüística, que correlaciona variables sociológicas (edad, sexo, cultura, grupo social…) con datos lingüísticos (pronunciación, léxico, sintaxis…). Atendiendo a este modo, el libro empieza por preguntar qué significa «lengua española» en «Historia de la lengua española». El libro, que se inspira en Pierre Bourdieu, Michel Foucault, Louis Althusser, Jacques Derrida y Jan Blommaert, tiende a borrar los significados usuales de aquellas expresiones. La lengua es para estos autores una práctica social. Se trata de una actitud cercana al funcionalismo lingüístico, que estudia la lengua como usanzas comunicativas, contraria a corrientes teóricas dominantes, como el formalismo lingüístico. Además, afirman que tras la lengua, o idioma, se esconden una ideología y un poder que lo controla.

Los inspiradores, entre ellos Foucault, destacan especialmente este último aspecto: ¿qué relación hay entre «lengua» (española) y poder político? La respuesta es que el concepto lengua es un vástago surgido del poder político, sea la Nación (en sentido de la Revolución Francesa) o el Imperio. En consecuencia, la lengua (española) sería un concepto alumbrado por el Poder.

Este enfoque de la relación entre lengua y poder no se aleja mucho del estudio que el historiador John H. ElliottJohn H. Elliott, *Lengua e Imperio en la España de Felipe IV*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994. alentaba en la conferencia que pronunció en Salamanca en 1993 sobre «Lengua e Imperio en la España de Felipe IV», donde explica la importancia que tiene para los historiadores «la función del lenguaje en la teoría y la práctica política, y la relación del lenguaje con el poder». En este caso, el historiador trataría de desvelar la clase de vocabulario, el estilo retórico, las imágenes y las metáforas que emplea el poder político con el objetivo de transmitir a los gobernados sus intenciones. En suma, el lenguaje serviría para obtener legitimidad política.

Pero no es este el propósito de este libro, que se apoya en un zurcido de ideas posmodernas y poscoloniales, que provienen de académicos norteamericanos que viven, como reconoce Del Valle, en «un campo político e intelectual explosivo y lleno de tensiones». No es, desde luego, la situación óptima para el trabajo científico, ni para la imparcialidad, ni para entender la realidad de lo que ha pasado y pasa en la calle del español.

2. La construcción del español de España

¿Cuáles son las afirmaciones metalingüísticas o metadiscursivas que emplean los autores para caracterizar metalingüísticamente «lengua española» y qué pruebas las sustentan? La primera afirmación metalingüística establece que la lengua española no es el resultado de la mera evolución lingüística, sino el producto de una nueva conceptualización de un discurso hablado (*speech*). Una conceptualización es el modo de escribir el idioma a partir de la reforma carolingia de 1080. Roger Wright, en el capítulo tercero, adopta la tesis de que el castellano (¿escrito, hablado?) es un idioma separado del latín medieval (suponemos que escrito o leído en voz alta) a partir de este fenómeno de la nueva ortografía. La tesis no deja de ser sorprendente. Por citar unas palabras de Luis Michelena: «Hay un notable divorcio entre lengua escrita y lengua hablada, que no deja de ser muy molesto para el historiador. Esta, la lengua hablada, que es la realidad primera e inmediata, se convierte para él en algo que solo puede adivinar al trasluz de la lengua escrita»Luis Michelena, *Palabras y textos*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1987, p. 11..

Por eso, las dificultades de interpretación de la ortografía antigua son enormes, y suaviza su importancia como factor metadiscursivo en la formación del español. No es, desde luego, irrelevante en la medida en que la ortografía fija el idioma y lo hace más conservador y resistente al cambio. Y volviendo a Michelena, en el pasaje citado, «la escritura contribuye de modo muy eficaz a la extinción de la lengua antigua». Si esto es así, la nueva ortografía debió de haber contribuido a una nueva lengua castellana (¿escrita?) distinta de la lengua escrita en la ortografía previa. Pero, según dice Wright, las palabras escritas en la antigua ortografía también se presentan en la nueva ortografía.

La ortografía es un componente importante en la representación fónica del sistema de una lengua. Su principio fundamental, afirman Noam Chomsky y Morris HalleNoam Chomsky y Morris Halle, *The Sound Pattern of English*, Nueva York, Harper, 1968, p. 49., está en que la variación fonética no se indica en la escritura, siempre que sea predecible por regla general. Es, continúan diciendo, un sistema diseñado para lectores que saben su lengua, que entienden las oraciones de la lengua, que cambia por lo general con lentitud. Tiene carácter conservador y lo que hace más bien es detener la evolución de la lengua, siempre que la totalidad del agregado, o totalidad de hablantes, lean y escriban, cosa que en el siglo XIII

pocos hacían.

Pero, con independencia de cuestiones teóricas de la lingüística, afirmar, como hace Wright, que Alfonso X introdujo la dimensión *nacionalista* que ha caracterizado a la península (*sic*) desde entonces es un anacronismo nada benévolo. Es interpretar el siglo XIII con unas gafas del siglo XIX.

La ortografía fija el idioma y lo hace más conservador y resistente al cambio

Otras variables «metalingüísticas» parecen más relevantes y, de hecho, aparecen destacadas en el libro. Así, el intento de los reyes de establecer el *ius commune* mediante fueros en castellano, que pueda ser entendido por los hablantes que no sabían leer. Que esta es una dimensión política de la lengua, no cabe duda; pero que afecte a la evolución puramente sistémica o estructural de un idioma hablado es algo que hay que justificar.

Segunda afirmación metalingüística proferida por Miguel Martínez en el capítulo cuarto: la historiografía lingüística del idioma español hecha en España palntea una narrativa*Narrativa* alude a una representación cognoscitiva que se hace un sujeto sobre una experiencia para entender algo o dar sentido a algo que no entiende. falsa de la gramática de Nebrija de 1492 . Esta narrativa sostiene tanto que el castellano se internacionaliza al vincular lengua con «imperio» (es decir, con el poder político sobre los territorios americanos y con el discurso en español de Carlos V en Roma) como su vinculación con una nación española, en sentido moderno. Martínez insiste en que esta narrativa es falsa, porque la gramática de Nebrija no tuvo repercusión alguna ni en el estatus ni en la difusión del español. No afectó, según este autor, a la centralización y unificación idiomática de España.

Esta tesis, seguramente acertada, aunque débilmente apoyada, es irrelevante. Ni en el proyecto político de Fernando e Isabel, ni en el de los Austrias, existía como objetivo principal la unidad idiomática de los reinos, ni siquiera la administrativa. Anexionados Portugal y Navarra, se mantuvieron sus privilegios administrativos e idiomáticos, al igual que los del resto de los reinos. La unidad idiomática de España no fue un problema. Hay que llegar al Decreto de Nueva Planta de 1716 (5. «Las causas en la Real Audiencia se substancian en castellano») para encontrar referencias que obliguen a usar el castellano en la administración de justicia catalanaLos documentos notariales se redactaban en catalán y latín hasta el Decreto; después se redactan en castellano: véase José Cerdá Gimeno, en Manuel Albaladejo García (dir.), *Comentarios al Código Civil y Compilaciones Forales*, tomo XXXI, vol. 2, Madrid, Edersa, 1981, pp. 15-35. El Decreto no impidió que el Derecho Civil catalán continuase vivo. Es en el terreno jurídico (no en el idiomático) donde se libró la batalla entre la política de unidad jurídica del Estado y el regionalismo foralista. Por eso recomendaba un presciente

Olivares a Felipe IV: *Multa regna sed una lex*. Sobre los conflictos jurídicos Cataluña-Estado, véase Joaquim de Camps i Arboix, *Historia del Derecho Catalán Moderno*, Bosch, Barcelona, 1958.. Lo único que interesó a los reyes de las Españas hasta Fernando VII fue la unidad religiosa. España ha sido (y es) multilingüe. Y el bilingüismo de castellano con otro idioma hispánico, frecuente. El castellano ha tenido el prestigio de la Corte y de la literatura del Siglo de Oro. El comercio entre Burgos y Bilbao debió de hacerse en castellano, y el Señorío de Vizcaya era ampliamente bilingüe desde tiempo inmemorial, como sugiere la documentación existente en la Chancillería de ValladolidÁngel Alonso-Cortés y Dolores Carnicer, «Documentos sobre el uso de la lengua vasca en procesos de la Chancillería de Valladolid», *Boletín de la Real Academia Española*, XCV, CCCXI (enero-junio de 2015), pp. 5-20.. Jaime el Conquistador, rey de Aragón y de Mallorca, era hijo de María de Montpellier y Pedro II de Aragón, y estuvo casado con Leonor, hija de Alfonso VIII de Castilla. Alfonso X estuvo también casado con Violante, hija de Jaime el Conquistador. Otra vez el castellano y el aragonés en compañía. Todas estas relaciones sugieren que catalán, aragonés y castellano convivían, y que esto no impidió ni los enlaces ni las relaciones entre los reinos hispánicos. Algunos poetas catalanes del siglo XV escribieron en castellano, como Pere Torroella. En fin, y por señalar un detalle, la Monarquía Hispánica siempre defendió el derecho del Señorío a deponer en vascuenceVéanse los documentos de la nota 7. y hasta 1770 no prohibió oficialmente las lenguas americanas en AméricaSólo estableció restricciones idiomáticas en el caso de los moriscos no convertidos, que seguían hablando árabe. Así lo narra Diego Hurtado de Mendoza en su *Guerra de Granada*..

La unidad idiomática en castellano se acentúa, eso sí, con el intento de los liberales españoles del siglo XIX de centralizar a la francesa el país. Pero ninguna Constitución del siglo XIX hace del castellano lengua oficial del Estado. Sólo la ley Moyano de 1857 obliga a enseñar el castellano en las escuelas según la gramática de la Real Academia. Hay que llegar a 1931, cuando el artículo 4 de la Constitución de 1931 establece por primera vez que «El castellano es el idioma oficial de la República». Nótese, por cierto, que no dice «de la Nación española», frase que no aparece en ningún artículo de esa Constitución. La palabra «Nación» aparece sólo en cinco artículos para referirse a «la seguridad de la Nación», «el crédito de la Nación», «los diputados representan a la Nación», etc.

En fin, la vinculación de lengua con nación que Miguel Martínez atribuye a Antonio de Nebrija en su *Gramática* requiere una explicación filológica. La palabra «nación» no tiene ahí, como no puede ser de otra forma, el sentido de cuerpo político que tiene en la Revolución Francesa. Más bien significa *gens*Cicerón, *De Officiis*, Libro I, 17, explica la jerarquía entre *gens*, *natio*, *civitas*: natio es una subclase de *gens* (raza, linaje, familia). Es la *civitas* lo más cercano a una unidad política moderna, no la *gens* ni la *natio*: «multa enim sunt civibus inter

se communia […] forum, leges, iura, iudicia, suffragia». Antonio de Nebrija (*Gramática*, III, 4) sigue literalmente este texto de Cicerón y clasifica a España como una *gens* que contiene *nationes* (Castilla, Aragón, Navarra, Portugal); de aquí la famosa expresión «España, nación de naciones»., estirpe, raza, linaje… No parece, por tanto, justificable sugerir en el 1500 hispánico la idea de que España es una nación «política» en un sentido que recuerde al de 1789. Es verdad que la expresión «naciones políticas» aparece en el *Quijote* (II, capítulo 16, edición de Francisco Rico) con el significado de «naciones civilizadas», no con el sentido de naciones organizadas mediante instituciones políticasLa interpretación que dio Francisco Tomás y Valiente (*Historia de España de Menéndez Pidal*, XXV, p.xix) de la palabra nación en el siglo XVII es desacertada. El término «nación» aparece tarde en español; según el *Diccionario Crítico Etimológico* de Joan Corominas y José Antonio Pascual, en la Biblia romanceada del siglo XV; pero antes aparece en la *Biblia Romanceada* del siglo XIV editada por el padre José Llamas. Tiene todavía el sentido de gens (linaje, familia, etnia, comunidad de origen). En los documentos del siglo XV del antiguo consulado de España en Brujas, que editó Louis Gilliodts-Van Severen en Brujas en 1901, aparecen expresiones como «nación vizcaína», «nación de Cataluña», «nación de España», con el significado de comunidad autónoma de comerciantes de origen vizcaíno, catalán, etc.. La idea de lengua vinculada a territorio se encuentra en *El príncipe*, de Maquiavelo, pero no puede tampoco justificarse la influencia de Maquiavelo en Nebrija: *El príncipe* empezó a circular a partir de 1513. En consecuencia, buscar en Nebrija a un protonacionalista español al estilo moderno, como sugiere Martínez, es una conjetura injustificada y tampoco está justificado buscar un imperialismo lingüístico en la frase de Nebrija «la lengua compañera del imperio».

Como explicó Eugenio AsensioEugenio Asensio, «La lengua compañera del imperio», *Revista de Filología Española*, vol. 43, núm. 3-4 (1960), pp. 399-413. El artículo es mencionado en el libro, pero no recoge sus importantes explicaciones sobre Nebrija. en 1960, está inspirada en Lorenzo VallaPrimera página de *Elegantiarum Latinae Linguae Libri Sex*, 1444. (y en última instancia en Cicerón, lo que hace pensar que se trata de una frase puramente retóricaCicerón (*Orador, 141; Sobre el orador, 1.30; Sobre la invención retórica, 1.5; Bruto, 7.45*, etc.) defiende que la elocuencia es una forma de poder sobre el interlocutor. A partir de ahí hay poco trecho para elaborar la idea de Valla.), y luego adaptada por el aragonés Micer Gonzalo García de Santa María, quien en su *Vida de los santos*, de hacia 1486, escribe que «el real imperio que tenemos hoy es castellano […] y como los reyes han escogido a Castilla como asiento de sus reinos puse la presente obra en Castellano». Es decir, la sede del poder está en Castilla y su lengua es la lengua del poder . Y tal como sugiere razonablemente Eugenio Asensio, las palabras que en el prólogo de Nebrija aluden a la lengua [castellana] como necesaria para «meter debajo de su yugo [de los reyes de Castilla y Aragón] muchos pueblos bárbaros y naciones de peregrinas lenguas», se refiere, más que a América, a la reconquista

de Granada y a los proyectos de expansión en ÁfricaLa última edición crítica de la *Gramática* de Nebrija por Carmen Lozano en 2011 destaca que este artículo de Asensio sigue siendo esencial. Miguel Martínez, en el capítulo cuarto, menciona el artículo de Asensio, pero no expone su contenido..



El carácter retórico de la frase queda avalado por la propia configuración idiomática del imperio romano, que fue multilingüeLa situación sociolingüística del imperio romano está descrita en Alex Mullen y Patrick James (eds.), *Multilingualism in the Graeco-Roman Worlds*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012., empleando en su parte oriental el griego como *lingua franca*. El uso del latín en los territorios conquistados no causó problemas especiales, porque las lenguas existentes en esos territorios fueron absorbidas por un proceso natural de aculturación. En el territorio imperial era frecuente la alternancia de código lingüístico en los hablantes, pasando de una lengua a otra. En el *Poenulus* de Plauto (acto V), Hanno habla tanto en lengua púnica como en latín.

La lengua latina nunca fue un arma del Imperio. El latín nunca fue impuesto por la fuerza ni así causó directamente la extinción de las lenguas prerromanas. El estudio de la situación sociolingüística del latín en el Imperio llevado a cabo recientemente por J. N. AdamsJ. N. Adams, *Bilingualism and the Latin Language*, Cambridge, University Press, 2003, p. 545. es concluyente: el latín, escribe Adams, fue la lengua del poder romano, pero en ningún sentido los romanos intentaron por la fuerza imponer su lengua en parte alguna del Imperio. Hasta tal punto esto fue así que incluso en los actos jurídicos se admitían lenguas distintas del latín.

Así, el jurista Ulpiano*Digesto*, 32.I.II. establece que los *fideicommissa* o encargos que el testador hace a alguien en un testamento puedan hacerse «no sólo en lengua latina y griega, sino en la púnica, la gala, o en cualquier otra». Antonio TovarAntonio Tovar, *Latín de Hispania. Aspectos Léxicos de la Romanización*, Madrid, Real Academia Española, 1968., en su discurso de entrada en la Real Academia en 1968, nos ofrece datos muy significativos. Para empezar, el propio ejército romano enviado a Hispania en el siglo II era idiomáticamente heterogéneo y los soldados hablaban, además de latín, osco y volsco. Los conquistadores incluso incorporaban palabras hispánicas al latín, fruto de las relaciones con las poblaciones prerromanas. Más pruebas de esto se encuentran en las inscripciones bilingües de las monedas y en la mezcla de nombres latinos con celtas en el bronce de Botorrita IIIOliver Simkin, «Language contact in the pre-Roman and the Roman Iberian peninsula: direct and indirect evidence», en Alex Mullen y Patrick James, *Multilingualism in the Graeco-Roman Worlds* , Cambridge, Cambridge University Press, 2012, pp. 77-105., entre otros ejemplos.

En suma, afirmar el imperialismo idiomático de Roma no casa con los hechos históricos. Y lo mismo puede decirse, con algún matiz, del imperialismo español. Como ha escrito Rafael Sánchez Ferlosio: «No sólo no es verdad que al menos durante 250 años se impusiese a los indios hablar en castellano, sino que el primer libro publicado en América es una *Breve y compendiosa doctrina christiana en lengua mexicana y castellana*»«El castellano en las Indias», en *La hija de la guerra y la madre de la patria*, Barcelona, Destino, 2005, p. 65. . Hay que matizar que tanto los Austrias como los Borbones despacharon hasta 1.770 cédulas en las que se ordenaba que las poblaciones indígenas hablaran y se les enseñara el catolicismo en castellano. Pero las órdenes estaban modalizadas y suavizadas con frases como «se debe procurar que hablen en castellano» y otras parecidas. Y raramente las cédulas imponían castigos si no se cumplían los mandatos. Los sacerdotes encargados de enseñar a los indios debieron de hacer caso omiso de estas recomendaciones. Sólo así se entiende que, en 1770, Carlos III reconozca que durante doscientos cincuenta años «se han mantenido muchos y diferentes idiomas» y que, en consecuencia, «ordena y manda sólo se hable castellano»Francisco de Solano (ed.), *Documentos sobre política lingüística en Hispanoamérica (1492-1800)*, Madrid, CSIC, 1991, documento 111.. Pero ya era tarde. Medio siglo después se produjo la independencia americana, y las condiciones cambiaron.

En suma, la política lingüística del imperio español, como la del imperio romano con las lenguas europeas prerromanas y africanas, fue tolerante con las lenguas de América. El resultado es que, hasta la independencia americana, se conservó gran parte de la diversidad idiomática americana.

Tercera afirmación metalingüística: el estudio de los orígenes de la lengua española que se hizo por dos eruditos del siglo XVII esconde la idea de que la tesis de que el español procede

del latín es una «defensa del proyecto imperial español en América». La cuestión de los orígenes del español, que ocupa este capítulo quinto que firma Kathryn Woolard, fue objeto de indagación erudita en el siglo XVII con dos protagonistas: Bernardo de Aldrete y Gregorio López Madera. Uno defendía el origen latino y el otro el carácter primigenio del español. Aldrete admitía que el proceso de adquisición del español en América era un proceso de aculturación, mientras que López Madera defendía la fuerza de la imposición del español. Para Woolard, ambos eruditos aceptan «el imperialismo mesianista hispánico».

Al comparar latín e Imperio romano con español e Imperio hispánico de los Austrias, se comparan magnitudes incomparables

Esta afirmación metalingüística se apoya en la ya tratada expresión de Nebrija: la lengua compañera del imperio, es decir, compañera del poder. Otra vez conviene precisar que imponer un idioma en un territorio no era el objetivo de los reyes de Aragón y Castilla, ni siquiera en América, donde los misioneros aprendían las lenguas indias y escribían sus gramáticas. Esta afirmación, además, obedece a un torcimiento de los hechos históricos. Al comparar latín e Imperio (territorio) romano con español e Imperio hispánico de los Austrias, se comparan magnitudes incomparables, pues mientras Roma sólo pretendía riqueza en sus conquistas, Castilla tenía además una «misión» religiosa, o «fines universalistas de la cristiandad»Ramón Menéndez Pidal, Introducción a la *Historia de España*, tomo I, Espasa, Madrid, 1947; el texto parece estar escrito en 1935. Desde luego, es posible responder que la religión justificaba el poder. .

Cuarta afirmación metalingüística: la lengua española es resultado de su institucionalización por la Real Academia Española. La apoteosis de la relación entre poder político e idioma la constituiría la Real Academia Española, una forma de regalismo estatal, según expone este capítulo séptimo, de Laura Villa. El autor de este designio, se afirma, fue Melchor de MacanazMuy beligerante con Cataluña, según Joaquim de Camps i Arboix, citado en la nota 6.. La Real Academia era, al parecer, un apéndice del Consejo de Ministros de los Borbones del siglo XVIII.

El objetivo de la Real Academia fue doble: la elaboración de un diccionario y de una gramática. El primer tomo del diccionario apareció en 1726 y su fin, con el de la gramática, que apareció en 1771, era fijar la lengua castellana «dominante en la Monarchia Española» e «instruir a nuestra juventud en los principios de su lengua, para que hablándola con propiedad y corrección, se prepare a usar con dignidad y elocuencia». Ni el diccionario ni la gramática, como se lee en sus prólogos, excluyen a las otras lenguas hispánicas, ni obligan a usar el castellano en los otros reinos de la monarquíaComo dato curioso, el nacionalista vasco José de Aralar, en *Los adversarios de la libertad vasca desde 1794 a 1829* (Buenos

Aires, Ekin, 1944), no menciona un solo caso de restricciones al uso de la lengua vasca en su catálogo de agravios., salvo la limitación del Decreto de Nueva Planta. Si la lengua castellana fuese instrumento del poder del rey, habría establecido su imposición en los reinos, algo que ni siquiera se planteó. Es, en consecuencia, injustificable afirmar que existe una conexión entre los objetivos de la Real Academia y la marginalización de los intereses regionales.

Quinta afirmación metalingüística: los intelectuales de la Segunda República española apuntalaron el nacionalismo liberal e imperialista español con la lengua española. Los intelectuales de que se trata son Miguel de Unamuno, Claudio Sánchez Albornoz (del que sólo se menciona el nombre) y Ramón Menéndez Pidal. A ellos, y a otros de su generación, con la excepción de Unamuno, se les podría quizá calificar mejor de liberales eduardianos o más o menos progresistas.

Sin duda, el personaje más destacado y más atinente para el propósito metadiscursivo del libro es Menéndez Pidal, «ideólogo del moderno nacionalismo español (según Henrique Monteagudo). Cualquiera que lea hoy esta frase creería que Pidal es un inspirador y precedente de la ideología política de la posguerra civil. Bien, si afirmar la Nación española, como lo hicieron las constituyentes de 1812, cuyo artículo 1 dice «La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios» es un acto nacionalista, el significado de la palabra «nacionalismo» ha experimentado cambios. Porque el nacionalismo es una ideología, definida por el *Oxford Dictionary*, para tomar un punto de referencia neutral, como «defensa o apoyo a los intereses de la propia nación, especialmente con la exclusión o detrimento de otras naciones». Pues bien, cuando Menéndez Pidal prologa el primer tomo de su *Historia de España*, aparecido en 1947, no hay asomo de una ideología nacionalista española en el sentido de la definición anterior. Hay, sí, como lo había proclamado antes de la guerra civil española, en sus célebres artículos en *El Sol* en 1931, una idea de España como nación espiritualmente unitaria, justificada en las fuentes históricas, en las relaciones literarias de los escritores hispanos (españoles) y en una concepción de lo nacional vinculado a «los fines universalistas de la cristiandad». Menéndez Pidal concibe lo nacional apoyado en la universalidad católica y en la unidad culturalRamón Menéndez Pidal, «Los españoles en la historia: cimas y depresiones en la curva de su vida política», prólogo al primer volumen de su *Historia de España*, Madrid, Espasa, 1947, pp. IX-CIII.. Mantiene como rasgo destacado que «la lengua no determinó la formación de reinos y condados», siendo el bilingüismo de castellano con otra lengua un estado normal: «un bilingüismo constitutivo, inextricable, se extiende por todas partes». El castellano «fue arraigando cada vez más como lengua de cultura por el territorio catalán, gallego y vasco» y se convirtió desde la Edad Media en español por su general extensión en el territorio, y es así la lengua común de España, y por eso titula sus obras desde 1904 *Manual de Gramática Histórica Española* y *Orígenes del*

*Español*Obras sobre las que he tratado en Ángel Alonso-Cortés, «De los neogramáticos al tradicionalismo: evolución del pensamiento lingüístico de Ramón Menéndez Pidal (1904-1940)», *Zeitschrift für romanische Philologie*, vol. 122, núm. 4 (2006), pp. 688-705.. En consecuencia, buscar en Menéndez Pidal una historia nacionalista en el sentido arriba mencionado de nacionalismo es una deformación de la intención del gran filólogo.

Para concluir con esta parte del libro, la búsqueda de factores metalingüísticos o metadiscursivos en la constitución de una lengua es una tarea que recuerda a la sociología del conocimiento de Karl Mannheim, cambiado el nombre por las etiquetas posmodernas y poscoloniales «metalíngüístico» y «metadiscursivo».

3. Idioma y Poder en el español de América

La segunda parte del libro se ocupa de las narrativas de la «construcción» institucional del español en América. En este caso, se produce una confluencia del independentismo y del nacionalismo de los territorios coloniales con un idioma, el español, que no forma parte de lo que los románticos llamarían el «espíritu del pueblo americano». El español en la época de la independencia americana convive con las lenguas propias, pero es el idioma de las elites criollas y del nuevo poder. El español formará parte de la identidad de las nuevas repúblicas sin ser una lengua americana. Si la lengua tuvo en la Europa del siglo XIX la función de apuntalar el nacionalismo y fundar así una nueva legitimidad política, eliminando la que ofrecían las monarquías y los imperios, en América no se recurrió a las lenguas propias para aquel fin. No se dice en este libro que hubiese habido ningún intento de establecer alguna lengua propia americana como idioma oficial. Y el español o castellano es reconocido hoy como oficial en varias Constituciones americanas.

Así, la Constitución de Ecuador reconoce el castellano como idioma oficial, mientras que el quichua y los idiomas «ancestrales» son «de uso oficial para los pueblos indígenas». La Constitución peruana sigue estos términos: el castellano es idioma oficial, y en las zonas donde predomine lo son también el quichua y los otros idiomas propios. Colombia, Venezuela, Guatemala y Nicaragua reconocen como idioma oficial el «español», o «castellano», a la vez que protegen o son cooficiales los idiomas propios. El reconocimiento del castellano o español es en estas Constituciones democráticas un acto libre y voluntario de los constituyentes.

El español o castellano sirvió a las nuevas naciones para establecer un movimiento panhispano opuesto a lo que veían como una amenaza: el inglés, la nueva lengua imperial, y el poder americano, que se hizo con parte de México, luego tuteló Cuba, Puerto Rico y Filipinas después de la guerra hispano-norteamericana de 1898, para ocupar la República

Dominicana entre 1916 y 1924; esto último, un episodio más de la «guerra de las bananas».

Los metadiscursos que surgen en este contexto son: el purismo idiomático, que es una forma de lealtad al español; el movimiento panhispanista, que creó la Unión Ibero-Americana; la comunidad idiomática, que también promovió la Real Academia Española a partir de 1870, y la uniformización del idioma español. Todos estos metadiscursos están bien elaborados. No obstante, el panhispanismo es paralelo a una admiración de los intelectuales iberoamericanos por Francia y su cultura. Así, dice Madariaga, pensaban que «España [en el siglo XIX] era un país atrasado, mientras que la luz y el pensamiento venían de París»Salvador de Madariaga, *España*, Madrid, Espasa, 1979, p. 217..

Entre estos metadiscursos, destaca el relativo a la fundación del Instituto de Filología en Buenos Aires en 1922. Merece la pena detenerse en su historia para comprobar la realidad de su metadiscurso: el nacionalismo. La Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires decidió que en su currículo se estudiase filología románica, así como la filología de las lenguas americanas. Todavía en 1922, la filología en general, y la románica en particular, era una actividad académica prestigiosa, sobre todo en Alemania. Menéndez Pidal, que había conseguido destacar en la filología europea por sí mismo, al igual que Cajal lo había hecho en neurología, lideraba en Madrid un merecidamente prestigioso centro, el Centro de Estudios Históricos, creado en 1910, donde formó su escuela de filología. En ella figuraban destacados filólogos, como Amado Alonso y Américo Castro.

Los argentinos del Instituto de Filología decidieron recurrir a Menéndez Pidal, al que nombraron director honorario, con el encargo de que nombrara un director del Instituto que residiera en Buenos Aires. El primero fue Américo Castro, que, según relata Guillermo Toscano y García en el capítulo 15, dio la orientación propia de Menéndez Pidal: el enfoque historicista de la lengua. Esto trajo conflictos con aquellos filólogos argentinos que querían orientar el Instituto hacia la descripción del español como sistema (no como historia) y su enseñanza, sin olvidar el aspecto normativo de la lengua. Estos filólogos argentinos defendían una orientación más o menos nacionalista del idioma. De hecho, un joven Borges escribió en 1928 *El idioma de los argentinos*No he visto estas páginas de Borges en algunas colecciones de sus obras editadas en años recientes. Alianza Editorial lo publicó suelto en 1988.. El título lo dice todo, que en síntesis es: el español de Madrid tiene poco o nada que enseñar a los argentinos. En este ambiente, Castro dejó el Instituto, que fue dirigido por otros tres miembros de la escuela de Menéndez Pidal. El último y más duradero fue Amado Alonso, hasta la llegada del peronismo en 1946.

Otra muestra de este metadiscurso nacionalista argentino la ofreció Borges en 1941, cuando publicó una reseña del libro de Américo Castro *La peculiaridad lingüística rioplatense y su sentido histórico*Jorge Luis Borges, «Las alarmas del doctor Américo Castro», en *Prosa Completa*, vol. 2, Barcelona, Bruguera, 1980, pp. 155-160.. Según Borges, Castro señalaba «alteraciones» y «jergas» del español rioplatense. Acusaba a Castro de sofista, candoroso, falso e inventor de supersticiones, mientras cargaba contra el español porque «adolece de varias imperfecciones», como monotonía fonética e incapacidad para formar palabras compuestas. El español de España, dice, confunde acusativo y dativo: dice *le mató* por *lo mató*. Y apostilla: «no he observado que jamás los españoles hablaran mejor que nosotros». No se libra tampoco el Instituto de Filología: «No adolecemos de dialectos, aunque sí de institutos dialectológicos».

Una cuestión metadiscursiva de esta segunda parte gira en torno a lo que puede llamarse la propiedad del español: ¿de quién es el idioma español? ¿Quién lo regula? El capítulo 16 se ocupa del tema destacando el carácter político del control de la lengua. Un idioma repartido entre España, América, Guinea Ecuatorial y Filipinas permite la fragmentación y la desunión. De este peligro han sido conscientes tanto los americanos como los españoles, pues todos han visto que la lengua española es un importantísimo componente del sistema económico internacional, no sólo un rasgo de oposición al inglés. Una lengua unificada contribuye al desarrollo económico entre los países que la hablan, evitando costes de transacción. Las Academias han desempeñado y desempeñan un papel preponderante. Pero la actitud ante la preeminencia de la Real Academia Española ha cambiado. Desde el siglo XIX existen Academias de la Lengua en América, que han pasado desde una posición de subordinación a la española a la actual posición de igualdad («academias hermanas») y mutua colaboración, asumiendo que el español es de todos los hispanohablantes por igual. Adoptando esta actitud, el control de la lengua tiene una dimensión más relevante, y es la relativa a las normas lingüísticas que regulan el uso del español. Aspecto éste que acoge contenidos ideológicos, pero que no se trata en el libro.

Los idiomas están en continua variación según la zona geográfica, la edad, el estrato social, profesional y educativo, entre otros. El español, como el inglés, afronta esta difícil situación. Pues la lengua –entendiendo por ella un sistema fijo de formas y reglas gramaticales– es como un código que regula la actividad de hablar. Se produce, entonces, un conflicto entre la actividad de hablar, que es variable en los hablantes (todos los hablantes de español no hablan exactamente igual), donde el hablante, como en economía lo es el consumidor, es soberano, y el código, o gramática, que recoge las reglas y las da como fijas. Pero como cualquier comportamiento humano, el de hablar (como el de escribir) está sometido a valoración.

La actitud de la actual *Gramática* de la Real Academia (vol. I, pp. XLII-XLIII) defiende que las construcciones gramaticales poseen forma, significado y estimación social o prestigio o falta de él. ¿Quién determina el prestigio? Al parecer, el prestigio lo otorgarían todas las Academias del español, que ejercen una vigilancia sobre el idioma. Pero tal vigilancia y la normatividad de la gramática choca, desde luego, con el carácter de agregado, en sentido de la economía, de actos libres de discurso en que consiste un idioma. Y, sobre todo, con el carácter creativo del lenguaje, que permite al hablante tanto acuñar palabras y frases nuevas apropiadas al acto comunicativo como cambiar las reglas de la gramáticaAdemás, el concepto de oración gramatical, que tuvo un papel esencial en la lingüística actual (Noam Chomsky, *Syntactic Structures*, La Haya, Mouton, 1957, p. 13), ha quedado desvirtuado en Noam Chomsky, *The Minimalist Program*, Cambridge, The MIT Press, 1995, p. 213, nota 7..

4. Idioma y poder en el español de Estados Unidos

La tercera parte del libro ofrece cuatro capítulos (18- 21) sobre las ideologías lingüísticas que han configurado el español en Estados nidos. La información que proporcionan, que no es desconocida, deja al lector algo consternado al constatar los autores lo que llaman «nacionalismo estadounidense monolingüe», que desplazó a los hispanohablantes, así como de la ideología racista que, según los autores, impulsó la extensión del inglés en esos territorios hispanohablantes durante el siglo XIX. Nacionalismo y racismo aparecen como dos columnas que sostienen la ideología lingüística que actuó para desplazar al español.

El español aparece en Estados Unidos primero como herencia en los territorios norteamericanos que pertenecieron a la Corona de España. Luego, como consecuencia de la incorporación a la Unión de lo que ahora son todo o parte de California, Arizona, Nuevo México y Texas. La anexión se produjo básicamente como consecuencia de la derrota de México en la guerra que mantuvieron Estados Unidos y México entre 1846 y 1848, y que concluyó con el Tratado de Guadalupe Hidalgo.

El español en esos territorios fue al principio considerado como un activo que podía impulsar su economía al poder establecerse así lazos con México y otros países hispanohablantes. Luego, según los autores, el idioma fue asociado al catolicismo (la Iglesia católica estableció en Arizona colegios donde se enseñaba en español) y, junto con el catolicismo, el español se oponía directamente al protestantismo asociado al inglés. La enseñanza católica, sin embargo, se separaba de la enseñanza pública estatal, sólo en inglés, en su alejamiento del ideal igualitario que perseguía ésta. Este alejamiento era visto como amenaza al ideal americano, y contribuyó a cierta estigmatización del español como una lengua no patriota y no americana.

El español de Guinea Ecuatorial permite observar un fenómeno curioso: el desplazamiento del inglés por el español

Otro componente importante de la ideología lingüística conjugaba la raza con la lengua. Esta combinación parece que tiene su origen en la afirmación que hizo DarwinCharles Darwin, *The Origin of Species*, 1859, capítulo XIV. según la cual la genealogía de las razas humanas proporcionaría la mejor clasificación de las lenguas. Esto pudo interpretarse como una vinculación necesaria entre raza (tal como se entendía en el siglo XIX) y lengua. La clasificación de las razas que hacía el Gobierno norteamericano en 1911, tal como aparece aquí en la página 311, coincide con la del fisiólogo Johann Friedrich Blumenbach en 1779, que consideraba que las razas no caucásicas eran degeneraciones [es decir, adaptaciones ecológicas]Es sorprendente que mientras se adoptaban estos puntos de vista, los antropólogos-lingüistas norteamericanos, pero de origen alemán, como Edward Sapir y Franz Boas, que ejercieron a caballo de los siglos XIX y XX, argumentaron que no existía relación necesaria entre raza y lengua..

Pues bien, este *mix* de lengua y raza, en particular la consideración de una lengua como índice racial (o racialización), estuvo presente en la ideología lingüística americana. En Nuevo México, Arturo Fernández Gibert cita unas palabras del senador John C. Calhoun en 1848, oponiéndose a la anexión de parte de México, en las que excluye a los mexicanos de la «raza caucásica» y sostiene que «el nuestro es un gobierno de una raza blanca». En suma, el español era visto como una amenaza al WASP, al blanco, anglosajón y protestante, por una raza que consideraban inferior.

A pesar de esta ideología lingüística, que José del Valle y Ofelia García consideran «persistente», éstos son optimistas, y afirman que el español es hoy en Estados Unidos un activo económico del sistema nacional, además de ser la lengua preferida de los estudiantes estadounidenses en todos los niveles educativos. Y habría que añadir un dato: el diccionario del inglés *Webster's Third New International Dictionary* contiene unas dos mil palabras españolasFélix Rodríguez González, «Spanish Contribution to American English Word Stock: an Overview», *American Speech*, vol. 75, núm. 3 (otoño de 2000), pp. 292-295..

5. El español en el Imperio Otomano, Guinea Ecuatorial y Filipinas

La última parte del libro se ocupa del español en estas tres zonas. Pero lo que hasta ahora era el *basso continuo* de la partitura –las narrativas, el metadiscurso y las ideologías de las lenguas– se ha difuminado. El interés por estos tres temas es escaso. No obstante, el tratamiento que ofrecen sobre el español merece comentario.

La relación de la lengua con el poder, que se estudia sobre todo en la primera y la segunda parte del libro (capítulos 2-16), sufre un sorprendente giro en el caso del español hablado por los descendientes de los judíos expulsos en 1492 y que se asentaron en el Imperio Otomano. Aquí, el imperio, que hablaba turco, permitió la supervivencia del judeoespañol. La composición poliglótica y multiétnica del imperio y su especial forma de administración permitía a los no musulmanes, en este caso a los judeoespañoles, a cambio de impuestos y otras concesiones, el uso del judeoespañol y de su religión. Cuando el imperio empezó a desplomarse, a mediados del siglo XIX, las reformas que se impusieron disponían el aprendizaje del turco a todos los súbditos del Imperio. Surge así la imagen del español como una forma de «identidad» de los judeoespañoles otomanos.

El español de Guinea Ecuatorial, antigua Guinea Española, permite observar un fenómeno curioso, y es el desplazamiento del inglés por el español. La situación de Guinea Ecuatorial desde su cesión por Portugal en el Tratado de El Pardo en 1778 hasta casi finales del siglo XIX era desoladora. La metrópoli puede decirse que no se ocupó de este territorio, que fue objetivo de los británicos desde 1827, y que se llenó de comerciantes y misioneros protestantes. El inglés se hizo la lengua usual, y entre la población aborigen, en forma de lengua píchin o idioma simplificado, el pichinglis. En 1845, el Gobierno español comenzó a corregir la situación, hasta que en 1846 llegaron los misioneros españoles, que enseñaron y predicaron en español. Pero pronto se dieron cuenta de que la vía más rápida para sus objetivos se lograba mediante las lenguas africanas de la población. De esta forma convivieron el inglés, el español y las lenguas africanas en una situación de multilingüismo. En ella destacaba el español como lengua del poder, pero era una situación que no satisfacía al Gobierno. Así, a partir de 1868, se impuso definitivamente a los misioneros el uso del español en sus actividades, que sólo se hizo efectivo a partir de 1907, desplazando al inglés.

El español en Filipinas presenta otra situación paradójica propia del Imperio. Al igual que en América, los misioneros hablaban las lenguas propias de Filipinas en sus fines educativos y religiosos, lo que impidió que el español se convirtiera en lengua común de las islas. Sólo una elite hablaba español, que era un índice de distinción frente a la población filipina, hablante de lenguas malayo-polinesias. Así se llega hasta la ocupación americana a partir de 1898, cuando sólo una pequeña parte de la población habla español, en torno a setecientos cincuenta mil hablantes de un total de unos diez millones. La situación del español, ya precaria, pasó por intentos de su constitucionalización, que no cuajaron. El inglés se presentó como la lengua de la libertad y de la democracia frente al español, lengua de un imperio derrotado. En el siglo XX, el español constituyó una lengua de resistencia para algunos escritores filipinos que se consideraban «hispanistas».

Para concluir. El libro se sustenta en una perspectiva poscolonial y posmoderna, sesgada y

forzada en algunos casos. En él se destaca sobre todo el papel del idioma español como coadyuvante del Imperio y como precursor del nacionalismo español del pasado. Es, en cierto modo, un uso alternativo de la Historia, como hay un uso alternativo del Derecho. Constituye, no obstante, una aportación estimable y novedosa al estudio de la formación del español desde el punto de vista de la historia externa de la lengua, de la teoría del discurso político y de la relación entre idioma y poder político. Algunos datos históricos son nuevos o poco conocidos, y otros, aunque conocidos, están interpretados desde la teoría adoptada, según la cual el idioma es una construcción social cimentada sobre metadiscursos e ideologías. Sólo echo en falta un capítulo, o alguna referencia, al español en el Sáhara, antiguo territorio español, donde los saharauis lo tienen como idioma cooficial junto al árabe. Aquí el español se ha convertido en una lengua de resistencia, y su visibilidad es digna de estudio.

Ángel Alonso-Cortés es catedrático de Lingüística General en la Universidad Complutense. Su último libro es *El fantasma de la máquina del lenguaje. Por qué el lenguaje no es un autómata* (Madrid, Biblioteca Nueva, 2005).

Autor: José del Valle (coord.)

Edicion: Cambridge, Cambridge University Press, 2015

Paginas: 446 pp. $39.99

Titulo: A Political History of Spanish. The Making of a Language